

DEPARTAMENTO		MATERIA	CURSO	AÑO ACADÉMICO
FILOSOFÍA		PSICOLOGÍA	2º BACHILLERATO	2021-2022
CALIFICACIÓN de los CONTENIDOS		RECUPERACIÓN de cada EVALUACIÓN	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
CRITERIOS de CALIFICACIÓN	VALORACIÓN %			
Como norma general, se realizará un “examen de evaluación” por trimestre. Se llama “examen de evaluación” al que se realizará al final de cada trimestre con toda la materia trabajada durante ese periodo. Este examen valdrá un 60% de la nota de la evaluación	60%	Se aprueba la materia si en la nota conjunta se ha obtenido un 5 ó más. En caso de que la nota media sea inferior a 5, el alumno puede realizar un examen final en junio en las siguientes condiciones: ○ De una, si durante el curso se ha suspendido una sola evaluación, pero la nota media no es 5 o superior. ○ De toda la materia, si el alumno ha obtenido menos de 5 en dos o tres evaluaciones. ○ El alumno que suspenda en la convocatoria ordinaria, podrá recuperar en la convocatoria extraordinaria y examinarse de toda la materia programada para el curso.	Se realizará un examen con la materia de todo el curso. Los contenidos, los criterios de corrección y de calificación son los mismos que los aplicados en cada evaluación.	
Ejercicios, actividades de clase, trabajos de casa... reflejados en el cuaderno; exposiciones orales puntuales, exposiciones de temas preparados en casa o en clase, intervenciones en clase, formulación de preguntas y exposición de opiniones, controles o exámenes parciales, etc...: 40%. En todas estas modalidades de evaluación se tendrá en cuenta la presentación, el rigor, el orden, la exhaustividad en las fuentes y la personalización en la forma de exponer las ideas. Un trabajo entregado fuera de plazo será considerado no presentado. La nota media de la asignatura en junio se obtendrá: ○ Nota de la 1ª evaluación: 1/3 de la nota final ○ Nota de la 2ª evaluación: 1/3 de la nota final ○ Nota de la 3ª evaluación: 1/3 de la nota final	40%			

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Teniendo en cuenta los objetivos y contenidos fijados por la legislación educativa y el Proyecto Curricular del Centro, serán procedimientos mínimos exigibles durante el curso en todas las pruebas y exámenes, por tanto, criterios de corrección de pruebas (además de los especificados):<ul style="list-style-type: none">• La adquisición del vocabulario o conocimiento de los principales conceptos.• La coherencia lógica de las respuestas.• El análisis debidamente razonado y justificado.• La correcta utilización de las técnicas de análisis y comentarios de textos.• Las faltas de ortografía.• Un incorrecto estilo de expresión.• La repetición mecánica de un esquema.• Las vaguedades que nada quieren decir. Es mejor ser escueto y escribir lo fundamental.• Confundir fechas, autores o conceptos. Una respuesta con un error grave puede anular la respuesta completa aunque el resto de la información sea adecuada.• Establecer relaciones correctas | | |
|--|--|--|

OBSERVACIONES

- Si un alumno copia o intenta copiar por cualquier sistema (chuleta clásica, teléfono móvil, reloj, pinganillo...) durante un examen, ejercicio o actividad, se le aplicarán los criterios generales establecidos por el centro en la PGA. En los exámenes y en las pruebas realizadas en clase está terminantemente prohibido tener el móvil encendido. Si se ha traído el móvil al centro, tiene que estar apagado y guardado en la mochila. La misma norma se aplicará a los *smartwatches*. Si el Profesor/a detecta que el alumno/a tiene el móvil o el *smartwatch* consigo, se considerará que está copiando en el examen o en la prueba. Asimismo, se considerará que se está copiando si el alumno/a hace cualquier comentario a los compañeros que tenga cerca.
- No se admitirá la mala presentación de los ejercicios escritos y de los orales:
 - En los escritos: la ausencia de márgenes, la existencia de tachones, añadidos confusos, asteriscos y flechas que remiten a otros lugares, etc. Si la letra es en general ilegible, el examen, el trabajo o el ejercicio del que se trate no podrá ser evaluado y constará como no presentado.
 - En los ejercicios orales: las exposiciones desordenadas, imprecisas, sin claridad ni información relevante y oportuna y, en general, que no se adapten a los criterios establecidos por el profesor.
- Tildes y faltas de ortografía: 0,25 por cada falta. Las 10 primeras tildes, 0,5 puntos. Hasta un máximo de 3 puntos.
- Se debe cuidar la presentación correcta de todos los ejercicios entregados y también de los exámenes: márgenes, no tachones, evitar añadidos confusos, asteriscos y flechas que remiten a otros lugares, etc. En caso de que la letra no sea perfectamente legible se podrá dar el caso de que el alumno tenga que leer en voz alta el examen o ejercicio para su corrección y calificación.

PROCEDIMIENTO y CALIFICACIÓN en caso de CUARENTENA-CONFINAMIENTO

- Si el curso se desarrollara online en caso de cuarentena o confinamiento, se mantendrán en las cuestiones fundamentales los criterios establecidos. Si bien todos los trabajos que se han de entregar han de adecuarse a las condiciones de presentación y de contenidos especificados en la programación y conocidos por los alumnos.
- En caso de confinamiento total y supresión de clases presenciales se aplicarán los mismos criterios en cuanto a calificación, con la particularidad de que cada una de las actividades que se realicen o se presentasen online, puntuará sobre 10 puntos. Y la nota de evaluación se realizaría hallando la nota media entre las distintas actividades realizadas.
- En caso de confinamiento parcial de alumnos concretos, las actividades y criterios que estos realicen puntuarán lo mismo que al resto que acuden a clases presenciales.
- Los trabajos, bien presencialmente, bien online, han de ser siempre realizados por el propio alumno. No es válido limitarse a copiar-pegar ni que lo realice una persona que no sea el propio alumno.